



**MÁSTER
UNIVERSITARIO EN
ABOGACÍA Y PROCURA**

**46724 - DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y RÉGIMEN DE
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

ANEXO A LA GUÍA DOCENTE

Curso 2024 - 2025

PROFESORADO COORDINADOR	
BENLLOCH JUAN, SARA	sbenlloch@benllochlegal.es
ANDÚJAR ALBA, JOSÉ E. (Deontología)	letradoasesor@cvca.es
PROFESORADO	
ALGABA QUIJANO, JOSÉ ANTONIO	algabaquijano@icav.es
ANDÚJAR ALBA, JOSÉ E.	andujar@icav.es
BENLLOCH JUAN, SARA	sbenlloch@benllochlegal.es
COSTA ISABEL, TOMAS	tomasandrescostaisabel@gmail.com
GUINOT BARONA, JAVIER	javierguinot@icav.es
MATA DE LA TORRE, MAGDALENA	magdamata@icav.es
PARICIO RUBIO, HÉCTOR MIGUEL	hparicio@carraucorporacion.com
PÉREZ-MARSÁ VALLBONA, CARLOS	cperezmarsa@pmcabogados.com
ALBORS CAMPS, PILAR	palborscamps@icpv.com
BADIAS BASTIDA, EVA	ebadias@icpv.com
MONTALBAN GARCIA, CARIDAD	cmontalban@icpv.com
RAMOS RUIZ, VANESSA	vanessaramos@icpv.com
FABRA MIRO, MARIA TERESA	mteresafabra@icpv.com

II. Temario y planificación temporal

46724 DEONTOLOGÍA PROFESIONAL Y RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

BLOQUE	MATERIA	CONTENIDO	nº sesión	Grupo 1 (M) Aula ICAV: A 2AB	profesorado	Grupo 2 (M) Aula ICAV: 3ºAB	profesorado	Grupo 3 (T) Aula ICAV: A 2AB	profesorado	Grupo 4 (T-V) Aula ICAV: 3ºAB	profesorado	DPTO.
Deontología SESIÓN 1	La Deontología profesional, el Abogado y su obligatorio cumplimiento de las normas deontológicas. El CD, el EGAE y demás normativa de aplicación	Normas básicas de la deontología profesional, deberes inherentes al ejercicio de la profesión de abogado. Conocimiento del Código Deontológico que rige la profesión. El código de deontología de los abogados europeos.	1	Lunes, 03/03/2023 de 9.00 a 11.30 h.	D. JOSE ANDUJAR ALBA	Lunes, 03/03/2023 de 11.30 a 14.00 h.	D. JOSE ANDUJAR ALBA	Lunes, 03/03/2023 de 16.00 a 18.30 h.	D. CARLOS PEREZ- MARSA VALLBONA	Lunes, 03/03/2023 de 18.30 a 21.00 h.	D. HECTOR MIGUEL PARICIO RUBIO	ICAV
Deontología SESIÓN 2	Los conflictos de intereses y las incompatibilidades en el ejercicio de la profesión de abogado. Publicidad y Competencia Desleal de los Abogados. Estrategias comerciales	Exposición y análisis, a partir de casos prácticos, de los principales conflictos de intereses y de los problemas de incompatibilidad profesional del abogado. Formas de realizar las estrategias comerciales de publicidad de los despachos profesionales sin incurrir en responsabilidad disciplinaria profesional. Problemática sobre el posible intrusismo profesional.	2	Martes, 04/03/2023 de 9.00 a 11.30 h.	D. JOSE ANDUJAR ALBA	Martes, 04/03/2023 de 11.30 a 14.00 h.	D. JOSE ANDUJAR ALBA	Martes, 04/03/2023 de 16.00 a 18.00 h.	D. CARLOS PEREZ- MARSA VALLBONA	Martes, 04/03/2023 de 18.30 a 21.00 h.	D. HECTOR MIGUEL PARICIO RUBIO	ICAV
Deontología SESIÓN 3	Secreto Profesional	La importancia del secreto profesional. Confidencialidad entre letrados.	3	Miércoles, 05/03/2023 de 9.00 a 11.30 h.	D. JOSE ANDUJAR ALBA	Miércoles, 05/03/2023 de 11.30 a 14.00 h.	D. JOSE ANDUJAR ALBA	Miércoles, 05/03/2023 de 16.00 a 18.30 h.	D. CARLOS PEREZ- MARSA VALLBONA	Miércoles, 05/03/2023 de 18.30 a 21.00 h.	D. HECTOR MIGUEL PARICIO RUBIO	ICAV
Deontología SESIÓN 4	Relación de los Abogados con su Colegio, con los Tribunales, con los compañeros (especial análisis de la Venia), con sus clientes y la parte adversa.	Aprendizaje sobre cómo actuar en las relaciones entre compañeros, la importancia de la solicitud de venia: cuándo, cómo, alcance. Substitución de los compañeros en procedimientos iniciados. Cómo actuar cuando intervienen abogados por ambas partes: obligaciones.	4	Jueves, 06/03/2023 de 9.00 a 11.30 h.	D. JOSE ANDUJAR ALBA	Jueves, 06/03/2023 de 11.30 a 14.00 h.	D. JOSE ANDUJAR ALBA	Jueves, 06/03/2023 de 16.00 a 18.30 h.	D. CARLOS PEREZ- MARSA VALLBONA	Jueves, 06/03/2023 de 18.30 a 21.00 h.	D. HECTOR MIGUEL PARICIO RUBIO	ICAV
Deontología SESIÓN 5	El procedimiento disciplinario	El expediente disciplinario colegial	5	Lunes, 10/03/2023, de 9.00 a 11.30 h.	D. JOSE ANDUJAR ALBA	Lunes, 10/03/2023, de 11.30 a 14.00 h.	D. JOSE ANDUJAR ALBA	Lunes, 10/03/2023, de 16.00 a 18.30 h.	D. CARLOS PEREZ- MARSA VALLBONA	Lunes, 10/03/2023, de 18.30 a 21.00 h.	D. HECTOR MIGUEL PARICIO RUBIO	ICAV
Deontología SESIÓN 6	Deontología de los profesionales de la Procura	El Código Deontológico de los profesionales de la Procura.	6	Martes, 11/03/2023, de 9.00 a 11.30 horas	Dª PILAR ALBORS CAMPS	Martes, 11/03/2023, de 11.30 a 14.00 h.	Dª CARIDAD MONTALBAN GARCIA	Martes, 11/03/2023, de 16.00 a 18.30 horas	Dª VANESA RAMOS RUIZ	Martes, 11/03/2023, de 18.30 a 21.00 h.	Dª EVA MARÍA BADIAS BASTID	ICPV
Deontología SESIÓN 7	Deontología de los profesionales de la Procura	Principios esenciales de la profesión de la Procura. Derechos y deberes de los profesionales de la Procura. Especial referencia al secreto profesional.	7	Miércoles, 12/03/2023, de 9.00 a 11.30 h.	Dª PILAR ALBORS CAMPS	Miércoles, 12/03/2023, de 11.30 a 14.00 h.	Dª CARIDAD MONTALBAN GARCIA	Miércoles, 12/03/2023, de 16.00 a 18.30 h.	Dª VANESA RAMOS RUIZ	Miércoles, 12/03/2023, de 18.30 a 21.00 h.	Dª EVA MARÍA BADIAS BASTID	ICPV
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 1	La responsabilidad civil del abogado. El aseguramiento de la responsabilidad civil del abogado.	Casos por los que un abogado puede incurrir en responsabilidad civil. Mala praxis. La relevancia del seguro de responsabilidad civil para hacer frente a las posibles reclamaciones, tanto de clientes por motivos diferentes como ante cualquier institución. El aseguramiento a través del ICAV.	8	Jueves, 13/03/2023, de 9.00 a 11.30 h.	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Jueves, 13/03/2023, de 11.30 a 14.00 h.	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Jueves, 13/03/2023, de 16.00 a 18.30 h.	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Jueves, 13/03/2023, de 18.30 a 21.00 h.	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	ICAV
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 2	La responsabilidad fiscal del abogado. Las obligaciones contables de las distintas formas de ejercicio	Obligaciones tributarias de los abogados. Declaraciones trimestrales, anuales, y de sociedades en algunos casos. Obligaciones contables, manejo de libros contables.	9	Lunes, 24/03/2023, de 9.00 a 11.30 h.	D. JAVIER GUINOT BARONA	Lunes, 24/03/2023, de 11.30 a 14.00 h.	D. JAVIER GUINOT BARONA	Lunes, 24/03/2023, de 16.00 a 18.30 h.	Dª ISABEL TOMAS COSTA	Lunes, 24/03/2023, de 18.30 a 21.00 h.	Dª ISABEL TOMAS COSTA	ICAV
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 3	La responsabilidad del abogado en el ámbito tributario	El abogado en el ámbito tributario: asesoramiento, representación y defensa de los obligados tributarios. Responsabilidad de los asesores fiscales.	10	Martes, 25/03/2023, de 9.00 a 11.30 h.	D. JAVIER GUINOT BARONA	Martes, 25/03/2023, de 11.30 a 14.00 h.	D. JAVIER GUINOT BARONA	Martes, 25/03/2023, de 16.00 a 18.30 h.	D. JAVIER GUINOT BARONA	Martes, 25/03/2023, de 18.30 a 21.00 h.	D. LUIS SEBASTIÁ MAGANTO	ICAV
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 4	Relación laboral especial de la Abogacía. La previsión social de los abogados	Relación laboral de los abogados. La pasantía. Diferencias.	11	Miércoles, 26/03/2023, de 9.00 a 11.30 h.	Dª SARA BENLLOCH JUAN	Miércoles, 26/03/2023, de 11.30 a 14.00 h.	Dª SARA BENLLOCH JUAN	Miércoles, 26/03/2023, de 16.00 a 18.30 h.	Dª SARA BENLLOCH JUAN	Miércoles, 26/03/2023, de 18.30 a 21.00 h.	Dª SARA BENLLOCH JUAN	ICAV
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 5	Problemas de responsabilidad en la ley de Sociedades Profesionales	Alcance de la Ley de Sociedades Profesionales, su funcionamiento y la implicación que supone tener constituida una sociedad profesional. Miembros y responsabilidades.	12	Jueves, 27/03/2023, de 9.00 a 11.30 h.	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Jueves, 27/03/2023, de 11.30 a 14.00 h.	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Jueves, 27/03/2023, de 16.00 a 18.30 h.	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	Jueves, 27/03/2023, de 18.30 a 21.00 h.	Dª MAGDALENA MATA DE LA TORRE	ICAV
Responsabilidad del profesional de la abogacía SESIÓN 6	Responsabilidad y obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales y protección de datos	Especial referencia a la posible responsabilidad profesional en determinados asuntos, aspectos a tener en cuenta con respecto al posible blanqueo de capitales. La importancia de la protección de datos de los clientes y asuntos profesionales.	13	Lunes, 31/03/2023, de 9.00 a 11.30 h.	D. JOSE ANTONIO ALGABA QUIJANO	Lunes, 31/03/2023, de 11.30 a 14.00 h.	D. JOSE ANTONIO ALGABA QUIJANO	Lunes, 31/03/2023, de 16.00 a 18.30 h.	D. JOSE ANTONIO ALGABA QUIJANO	Lunes, 31/03/2023, de 18.30 a 21.00 h.	D. JOSE ANTONIO ALGABA QUIJANO	ICAV
Responsabilidad del profesional de la procura SESIÓN 7	Responsabilidad y obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales y protección de datos	Obligaciones de los profesionales de la Procura ante las normativas de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el blanqueo de capitales.	14	Martes, 01/04/2023, de 9.00 a 11.30 h.	Dª MARIA TERESA FABRA MIR	Martes, 01/04/2023, de 11.30 a 14.00 h.	Dª CARIDAD MONTALBAN GARCIA	Martes, 01/04/2023, de 16.00 a 18.30 h.	Dª VANESA RAMOS RUIZ	Martes, 01/04/2023, de 18.30 a 21.00 h.	Dª EVA MARÍA BADIAS BASTIDA	ICPV

EVALUACIÓN 1ª CONVOCATORIA TODOS LOS CURSOS - Viernes, 11 de abril de 2023 - de 16:30 a 19:30 horas - Aula por Determinar - Campus Tarongers

EVALUACIÓN 2ª CONVOCATORIA TODOS LOS CURSOS - Lunes, 9 de junio de 2023 - de 16:30 a 19:30 horas - Aula por Determinar - Campus Tarongers

III. Observaciones complementarias sobre metodología, docencia, evaluación y bibliografía

a. Metodología.

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

- a) Exposición teórica de carácter introductorio.
- b) Planteamiento y resolución de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
- c) Interacción en aula mediante preguntas y respuestas.

b. Docencia.

Las clases se impartirán de forma teórico-práctica a fin de conseguir que el alumno:

- Conozca la normativa deontológica de la Abogacía y la Procura.
- Aplique el Código Deontológico y el resto de normativa adicional a situaciones y casos reales.
- Conozca el régimen de responsabilidades derivadas del ejercicio profesional.
- Conozca el procedimiento que se sigue para determinar esas responsabilidades.
- Sepa adecuar la conducta a las exigencias deontológicas de la profesión

c. Evaluación.

A) De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Máster, la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado. Este cómputo se deberá efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma. En consecuencia, en función de los créditos y sesiones, la asistencia mínima es, al ser una asignatura de 5 créditos, de 14 sesiones.

b) La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura.

c) La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas en las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.

Las actividades de evaluación continua no serán recuperables, ya que todas serán trabajadas o, al menos, debatidas y corregidas en clase y exigen la remisión previa o simultánea de la actividad, así como la participación activa del alumno en clase para su resolución y/o corrección. La participación forma parte de la nota de la evaluación continua de las actividades y, por ello, no es posible recuperar las actividades.

d) La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales. La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final.

e) La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

En el **área de deontología** la prueba final consistirá en un examen tipo-test que tendrá 10 preguntas, con cuatro opciones cada una, de las que solo habrá una correcta. La respuesta correcta sumará un punto y la incorrecta restará 0,33 puntos. Marcar dos o más respuestas o no marcar ninguna supondrá que la pregunta no se ha contestado.

En esta misma área de deontología, el 30%, que corresponde a la evaluación continua, se obtendrá, sin perjuicio de tener en cuenta la ponderación referida en la letra c), particularmente de:

(30%) La realización de un ejercicio práctico que se planteará al finalizar una de las clases para realizar en casa. Deberá resolverse en el plazo de dos días, ampliable para toda la clase a discreción del profesor. Se calificará como deficiente, no apto, apto, notable o sobresaliente.

f) En el **responsabilidad civil y penal** la prueba final consistirá en un examen tipo-test que tendrá 10 preguntas, con cuatro opciones cada una, de las que solo habrá una correcta. La respuesta correcta sumará un punto y la incorrecta restará 0,33 puntos. Marcar dos o más respuestas o no marcar ninguna supondrá que la pregunta no se ha contestado.

En esta misma área de responsabilidad, el 30%, que corresponde a la evaluación continua, se obtendrá particularmente de:

(10%) La realización de un comentario de una sentencia relativa a la responsabilidad penal/civil del Abogado. Se valorará la forma de expresión y síntesis del alumno. Dicho comentario deberá ser presentado por escrito en la actividad que el profesor cuelgue en el aula virtual, debiendo estar colgada antes de que finalice el plazo establecido en la actividad, no se aceptará su presentación fuera de plazo sin causa justificada (enfermedad o similar) y con un máximo de 500 palabras o lo que es lo mismo un folio, dina 4. Sin perjuicio de que se cuelgue en el aula virtual el profesor podrá solicitar su exposición de forma oral a los alumnos desde la segunda clase por lo que tendrá que llevarse por escrito todos los días que se imparta la asignatura.

(10%) Los profesores de la parte de responsabilidad fiscal platearan un ejercicio que deberá ser entregado cuando se cuelgue la actividad sin que quepa la posibilidad de su presentación con posterioridad a la fecha indicada por los mismos.

(10%) La participación de interés en clase y el comportamiento adecuado durante la misma, así como cualquier actividad que se plantee para su desarrollo.

g) La nota final de la asignatura se calculará sumando la nota final obtenida en el área de Deontología profesional multiplicada por un 50% y la nota final obtenida en el Régimen de Responsabilidad de Abogados multiplicada por un 50%. No obstante, para poder acceder a ese cálculo será requisito imprescindible haber obtenido al menos un 3 (equivalente a 1,5 en deontología y 1,5 en responsabilidad tras aplicar los porcentajes) en ambas asignaturas. Si no se alcanza ese mínimo ni siquiera se calculará la nota final y el resultado de la asignatura será "no apto"

Bibliografía.

Normativa

- Estatuto General de la Abogacía Española. RD 135/2021
- Código Deontológico de la Abogacía Española de 06/03/2019.
- Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

- Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Abogacía.
- Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España. RD 1281/2022.
- Código Deontológico de los Procuradores de los Tribunales.
- Estatuto del Ilustre Colegio de los Procuradores de Valencia.
- Estatuto del Consejo Valenciano del Colegios de Procuradores.

Libros de consulta

- 1.- Manual de DEONTOLOGÍA para ABOGADOS
Nielson Sánchez Stewart
3ª Edición.- Editorial La Ley
- 2.- Deontología de la Abogacía. Visión práctica del Código de 2019.
Albino Escribano
2ª Edición, de 5/11/2021.- Editorial Tirant lo Blanch
- 3.- EL DERECHO de DEFENSA y la Profesión de ABOGADO
Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi
2012.- Editorial Atelier
- 4.- Deontología Jurídica
Rafael Gómez Pérez
2021.- Editorial Universidad de Navarra
- 5.- El Buen Jurista
Varios autores. Coordinadora Cristina García Pascual
2013.- Editorial Tirant lo Blanch
- 6.- EL ALMA DE LA TOGA
Ángel Ossorio y Gallardo
1913 o 1919
Reeditado en 2008.- Editorial Reus (Clásicos del Derecho)
- 7.- Sobre el ALMA DE LA TOGA
Varios Letrados, Magistrados y Fiscales
Con ocasión del 250 aniversario del ICAV (Ilustre Colegio de Abogados de Valencia)
2009.- Editorial Tirant lo Blanch
- 8.- Elogio de los Jueces escrito por un Abogado
Piero Calamandrei
1935.- Reeditado (2ª Reimpresión 2013).- Editorial Reus (Clásicos del Derecho)
- 9.- La Nueva Configuración del Secreto Profesional del Abogado
Juan Antonio Andino Gómez
2021.- Editorial JM Bosch
- 10.- La Nueva Configuración del Secreto Profesional del Abogado
Juan Antonio Andino Gómez

2021.- Editorial JM Bosch

- 11.- SERRA RODRIGUEZ, A., Responsabilidad de abogados, procuradores y graduados sociales, Derecho de daños [Mario Enrique Clemente Mejoro (Dir.), María Elena Cobas Cabilla (Dir.)], Ed. Tirant on line, 2021.
- 12.- MONTERROSO CASADO, E. (directora), Responsabilidad profesional, Ed. Tirant lo Blanch, 2018.
DEPARTAMENTO JURÍDICO (SEPIN), Los deberes del procurador de los arts. 26 y 28 de la LEC, Ed. Sepin, 2018.
- 13.- DÍEZ RIAZA, S., La procuraduría, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1997.
- 14.- MARTÍN RÍOS, M^a.P., Responsabilidad del procurador que no asiste a la comparecencia de la apelación civil ante el tribunal ad quem: examen jurisprudencial, Actualidad Civil, nº 12, 2021.
- 15.- CORTÉS BECHIARELLI, E., El secreto profesional del abogado y del procurador y su proyección penal, Ed. Marcial Pons, Madrid 1998.
- 16.- BLÁZQUEZ MARTÍN, R., La responsabilidad civil de los profesionales jurídicos en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Diario La Ley, nº 9093, 2017.
- 17.- GARCÍA VARELA, R., La apreciación del daño moral en el acto negligente de un procurador, Diario la Ley, 1998. Ref. D-105, tomo 2.
- 18.- MARTÍN GONZÁLEZ, M., El régimen de responsabilidad de los sujetos activos de la comunicación judicial (1), Actualidad Civil, nº 7, julio, 2023.
- 19.- DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SEPIN PROCESO CIVIL, La responsabilidad disciplinaria de los procuradores, Ed. Sepin, 2014.
- 20.- ARRIBAS LÓPEZ, E., Sobre las infracciones penales de abogados y procuradores: un estudio sistemático, normativa y jurisprudencial, Diario La Ley, nº 8032, 2013, Ref. D-81.
- 21.- RIGO VALLBONA, J., El secreto profesional de abogados y procuradores en España, Ed. Bosch, 1988.
- 22.- UNIÓN PROFESIONAL (Asociación que agrupa las profesiones colegiadas españolas) Deontología profesional, 2009.
- 23.- CORTÉS BECHIARELLI, E., El secreto profesional del abogado y del procurador y su proyección penal, Ed. Marcial Pons, 1998